Indices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo
Periodo de índice:	SEGUNDO SEMESTRE 2022
Fecha de actualización:	23 DE ENERO DE 2023

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (Si / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
COORDINACIÓN JURIDICA DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Expedientes que contienen la informcaión requerida en la solicitud de información identificada con número de folio 231316000007222	Clasificación de la información como RESERVADA Y CONFIDENCIAL, de la información contenida en los contratos de compra-venta de inmuebles celebrados del 26 de 2016 al 4 de agosto 2022, por un periodo de 5 años.	Solicitud de Acceso	5 AÑOS	26/09/2016	04/08/2022	Articulos, 100 primer y tercer párrafos, 101 segundo párrafo, 103 tercer párrafo, 106 fracción I, 107, 113, fracción V y 116 primero párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	los sujetos obligados afirman que los sesenta contratos de compraventa llevados a cabo por la Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo, del veintiseis de septiembre de dos mil dieciséis al cuatro de agosto de dos mil veintidos, respecto de bienes inmuebles del dominio del estado, contienen el nombre de personas fisicas y morales adquirentes, wsus representantes legales, su domicilio personal y para oir notificaciones, la Clave Unica de Registro de Población, el Registro Federal de Contribuyentes, la ubicación fisica de inmueble contratado, la superficie, el costo por metro cuadrado, el costo total de la operación, el número de cuenta y la Clabe Interbancaria de la Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo, por lo que de publicarse la información solicitada se pondria en riesgo la vida, seguridad o salud de una o varias personas fisicas y se permitiria el acceso a la información confidencial sin tener el consentimiento de los particulares de la información	1- CLASIFICACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 2- la divulgación representa un riesgo demostrable e identificable, en virtud de que esta Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo, al ser una Institución del Estado Mexicano, se encuentra constreñida a promover, respetar, proteger y garantizar los Drechos Humanos de conformidad con los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad, por lo que bien es cierto que el acceso a la información es un Drecho Humano, tambien es cierto lo es se encuentra limitado, entre otros aspectos, por los derechos de terceros, los cuales en el particular no han expresado su consentimiento para que la información confedencial pueda se divulgada.	Completa	todos los contratos de compra-venta de inmuebles celebrados del 26 de septiembre de 2016 al 4 de agosto de 2022	01/09/2022	Clasificado	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COORDINACIÓN JURIDICA DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Expedientes que contienen la informcaión, requerida en la solicitud de información identificada con número de folio 231316000008122	Clasificación de la información como RESERVADA Y CONFIDENCIAL, relativa a todos y cada uno de los procesos legales (carpetas de invistigación y/o averiguaciones previas, procesos, tanto civiles y/o penales y/o administrativos).	Solicitud de Acceso	5 Años contados a partir de la fecha del Acuerdo	10/10/2022	10/10/2027	Articulos, 100 primer y tercer párrafos, 101 segundo párrafo, 113 fracciones VII, X,XI, y 116 primero párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	los sujetos obligados afirman que divulgarse la información que se relaciona directa o indirectamente con carpetas de investigación, expedientes judiciales o procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras no haya causado estado, implicaría la vulneración de la conducción de los expedientes, por lo que a partir de ese instante pudiera actualizarse un prejuzgamiento público de su alcance y posible solución, lo que, a la postre, pudiera alterar y afectar la sanidad de los procedimientos y la imparcialidad de las decisiones que las autoridades deben adoptar	1- CLASIFICACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 2- la divulgación representa un riesgo demostrable e identificable, para esta Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo,	Completa	todos y cada uno de los procesos legales (carpetas de invistigación y/o averiguaciones previas, procesos, tanto civiles y/o penales y/o administrativos), seguidas en contra de; Carlos Flores Hidalgo y/o Abraham González Balboa y/o José Ignacio Martínez Palicio y/o José Eduardo Serrano Bustillos y/o Hiram Anuar Reyes Chaidez y/o José Alberto Alonso Ovando y/o agencia de proyectos estratégicos del Estado de Quintana Roo, 5 años a partir de la fecha del Acuerdo	10/10/2022	Clasificado	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COORDINACIÓN JURIDICA DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Expedientes que contienen la informcaión, requerida en la solicitud de información identificada con número de folio 231316000009322	Clasificación de la información como RESERVADA Y CONFIDENCIAL, relativa a toda y cada una de las constancias que integran el expediente del cual dio origen al Titulo de Propiedad a favor de inmobiliaria los Arenales S.A DE C.V.	Solicitud de Acceso	5 Años a partir de la fecha del Acuerdo	20/10/2022	20/10/2027	Articulos, 100 primer y tercer párrafos, 101 segundo párrafo, 103 tercer párrafo, 106 fracción I, 107, 113, fracción V y 116 primero párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	los sujetos obligados afirman que su divulgación implicaría (I) el riesgo inminente en que se pondría a la persona física representante de la moral adquirente en su vida y seguridad; (II) divulgar datos personales de la representante de la persona moral adquirente sin contar este Sujeto Obligado con el derecho para ello o el consentimiento previo de sus titulares, tales como nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, número telefónico, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, Clave de Elector o Clave Única de Registro de Población; (III) se rompería el secreto bancario y fiscal, respecto de la moral adquirente, de su representante y de esta Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, pues quedarían expuestas cuentas bancarias, clabes interbancarias y claves de servicio; aunado que, la información solicitada contiene datos personales diversos a los de la moral adquirente, con motivo de la integración documental de los expedientes que se tramitan en la Coordinación Jurídica de esta Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.	1- CLASIFICACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 2- la divulgación representa un riesgo demostrable e identificable, para esta Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo,	Completa	todos y cada uno de las Constancias que integran el expediente del cual dio origen al titulo de propiedad a favor de inmobiliaria los arenales S.A DE CV.	20/10/2022	Clasificado	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Indices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo
Periodo de índice:	SEGUNDO SEMESTRE 2022
Fecha de actualización:	23 DE ENERO DE 2023

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva (Si / No)	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
COORDINACIÓN JURIDICA DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	Expedientes que contienen la informcaiòn, requerida en la solicitud de información indentificada con número de folio 231316000011222	Clasificación de la información como RESERVADA Y CONFIDENCIAL, la relativa del acta y/o documento y/o constancia y/o contrato en donde se encuentre plasmado, el acuerdo por la H. Junta de Gobierno de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se aprobó la celebración de compraventa, la titulación, el precio total y alzado de la enajenación de un predio de la ciudad de	Solicitud de Acceso	5 Años	25/11/2022	25/11/2027	artículos 100, primer y tercer párrafos, 101, segundo párrafo, 103, tercer párrafo, 106, fracción I, 107, 113, fracción V, VII, X, XI, XII y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 134 fracciones III, V, VIII, IX y XI; y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	los sujetos obligados afirman que divulgarse la información solicitada por el gobernado implicaría (i) el riesgo inminente en que se pondría a la persona física representante de la moral adquiriente en su vida y seguridad; (ii)divulgar datos personales de la representante de la persona moral adquiriente sin contar este Sujeto Obligado con el derecho para ello o el consentimiento previo de sus titulares, tales como nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, número telefónico, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes, Clave de Elector o Clave Única de Registro de Población; (iii) se rompería el secreto bancario y fiscal, respecto de la moral adquiriente, de su representante y de esta Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo, pues quedarían expuestas cuentas bancarias, clabes interbancarias y claves de servicio; aunado que, la información solicitada contiene datos personales diversos a los de la moral adquiriente, con motivo de la integración documental de los expedientes que se tramitan en la Coordinación Jurídica de esta Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.	1- CLASIFICACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 2- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional.	Completa	TOTAL	25/11/2022	Clasificado	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA